



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION Nº 279-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 17 de Julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Informe Nº 090-JA-MDPN/2015 de fecha 15 de Julio de 2015 solicitando la conformación del Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción de los procesos de licitaciones para el Suministro de Insumos para el Programa del Vaso de Leche 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento solicitó la conformación Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción de los procesos de licitaciones para el Suministro de Insumos para el Programa del Vaso de Leche 2015.

Que, el artículo 24º del D.L. Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y los artículos Nº 27, 28, 29 y 30 del D.S. Nº 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establecen los procedimientos, requisitos y formalidades para la designación de los Comités Especiales.

Que, es necesario que, a efectos de realizar las Adjudicaciones Directas para la Contratación del Suministro de Insumos para el Programa del Vaso de Leche 2015 que requiera la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Ejercicio Presupuestal 2015 debe contarse con el Comité Especial que los dirija.

Que, Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante la Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité Especial Ad Hoc encargado de la conducción de los procesos de licitaciones para el Suministro de Insumos para el Programa del Vaso de Leche 2015, el mismo que estará conformado por los siguientes Miembros Titulares y Suplentes:

Titulares:

Presidente	Sr. Hugo Alberto Almeyda Levano
Miembro	Sra. Rosario del Pilar Cordero de la Cruz
Miembro	Ing. Luis Roberto Neyra Tubilla

Suplentes

Presidente	Arq. Mark Florencio Guzmán Rojas
Miembro	Sr. Gustavo Alfredo Quispe Pachas
Miembro	Dr. Víctor Manuel Monserrate de la Cruz

Artículo Segundo.- NOTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESPECIAL AD HOC mencionados en el artículo anterior, con la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

03/02/15
11:33:04
yff
SEC 5221.
000017